

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 14-12-2020

**AUTORIZACION N° 54
VISTOS:**

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 169 de fecha 10 de diciembre del 2020, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

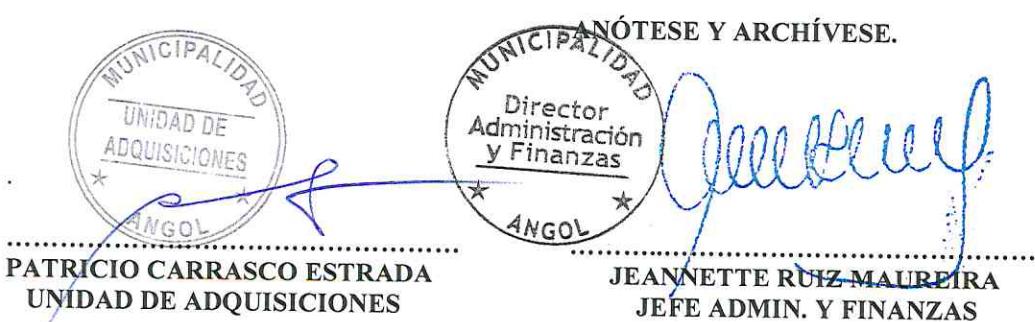
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 monitor signos vitales ch. y 1 estetoscopio doble cabeza para Proyecto Control reproductivo de animales de compañía en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Angol para la Clínica Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-432-AG20, a **IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA, RUT 76.038.974-9** por 1 monitor signos vitales ch. y 1 estetoscopio doble cabeza.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-912-000-000, APLIC. CONTROL REPRODUCTIVO DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES, ANGOL por el Monto de \$ 655.690.-



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.